

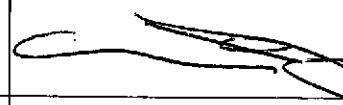



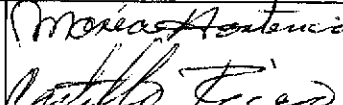
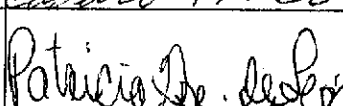
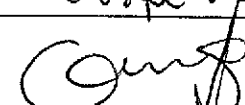
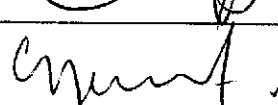


**XXII AYUNTAMIENTO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA
SESIÓN DE CABILDO No. 62 EXTRAORDINARIA.**

TECATE, B. C., A 29 DE ABRIL DE 2019.

1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum legal.

NOMBRE	FIRMA
1.- REGIDORA FRIKZIA IBETH FLORES MARTÍNEZ	
2.- REGIDOR OTTO MAGNO LEAÑO MENDOZA	
3.- REGIDORA MARIA GABRIELA RODRÍGUEZ	
4.- REGIDOR JULIO RENÉ CONTRERAS CAMPOS	
5.- REGIDORA DANIELA CABALLERO GARCIGLIA	
6.- REGIDORA JACINTA RAQUEL QUINTERO ARMENTA	
7.- REGIDOR GABRIEL ALVA CISNEROS	
8.- REGIDORA MARÍA HORTENCIA CASTILLO RICO	
9.- REGIDORA PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS	
10.- SÍNDICO PROCURADOR GERARDO MANUEL SOSA MINAKATA	
11.- PRESIDENTE MUNICIPAL NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ	
TOTAL	

QUÓRUM LEGAL _____

NO QUÓRUM LEGAL _____

➤ **PRESIDENTE MUNICIPAL.-**



XXII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA.

SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 62 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA.

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las diecisiete horas (17:00), del día lunes veintinueve de abril de dos mil diecinueve, se dio inicio a la Sesión de Cabildo Número 62 de carácter Extraordinaria del XXII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, en la Sala de Cabildo Benito Juárez García, declarada Recinto Oficial Permanente del Gobierno Municipal, ubicada en las instalaciones de las oficinas de Regidores; Sesión que se desarrollará en los términos precisados por los artículos 28, 29, 30, 32 y 45 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California; encontrándose presentes los Regidores FRIKZIA IBETH FLORES MARTÍNEZ, OTTO MAGNO LEAÑO MENDOZA, MARÍA GABRIELA RODRÍGUEZ, JULIO RENÉ CONTRERAS CAMPOS, DANIELA CABALLERO GARCIGLIA, JACINTA RAQUEL QUINTERO ARMENTA, GABRIEL ALVA CISNEROS, MARIA HORTENCIA CASTILLO RICO, PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS, Síndico Procurador GERARDO MANUEL SOSA MINAKATA y la Presidente Municipal NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ; firmando lista de asistencia y estando presentes los once miembros del Cabildo, se declaró la existencia de Quórum Legal; Acto seguido, la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL, decretó legal y formalmente iniciada la presente Sesión de Cabildo.

Patricia Guadalupe de León Ramos

Gerardo Manuel Sosa Minakata

El Regidor OTTO MAGNO LEAÑO MENDOZA solicita a los integrantes de Cabildo la dispensa de lectura del Orden del día, puesto que son temas que ya han estado analizando y está muy extenso, LA PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, someta a votación económica lo propuesto, por lo que emitiéndose 11 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta de votos se aprueba: La dispensa de la Lectura del Orden del día.

2.- En atención al Segundo Punto del Orden del día, EL SÍNDICO PROCURADOR hace uso de la voz y solicita una enmienda en los puntos 16 y 19 del Orden del día, ya que los puntos 13, 16 y 19 hablan del mismo tema, pero al punto 16 y 19 falta agregarle a).- Conciliación de flujos de efectivo; LA PRESIDENTE MUNICIPAL pide al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta a votación económica el Orden del día con la enmienda propuesta y se integre como apéndice de la presente Acta; por lo que emitiéndose 11 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta de votos se aprueba el Orden del día, para quedar como sigue:

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.

2.- Lectura de la Orden del día propuesta, para su aprobación o enmienda.

3.- Dispensa de lectura, discusión y aprobación en su caso, del Acta de Sesión de Cabildo número 61 de carácter Ordinaria del Honorable XXII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California. Lo anterior con fundamento en el artículo 98 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California.

4.- Asunto: Análisis, discusión y aprobación en su caso de modificación al Presupuesto de Ingresos del ejercicio Fiscal 2018, que consiste en una Variación Neta, por el importe de \$73,942,899.95 m.n. (son setenta y tres millones novecientos cuarenta y dos mil ochocientos noventa y nueve pesos con 95/100 moneda nacional). Correspondiente al Ayuntamiento de Tecate, Baja California.

5.- Asunto: Análisis, discusión y aprobación en su caso de las Disminuciones al Presupuesto de Egresos 2018, por el importe de \$130,913,151.00 m.n. (son ciento treinta millones novecientos trece mil ciento cincuenta y un pesos con 00/100 moneda nacional). Correspondiente al Ayuntamiento de Tecate, Baja California.

6.- Asunto: Análisis, discusión y aprobación en su caso de la Afectación Neta a Resultados de Ejercicios Anteriores por la cantidad de \$17,209,506.00 m.n. (son diecisiete millones doscientos nueve mil quinientos seis pesos con 00/100 moneda nacional), en el Ejercicio Fiscal 2018. Correspondiente al Ayuntamiento de Tecate, Baja California.

7.- Asunto: Presentación y análisis de Informe correspondiente al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2018 y Cuenta Pública al 31 de diciembre de 2018, del Ayuntamiento de Tecate, B.C., el cual comprende lo siguiente: I.- Información Contable: a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).-Estado analítico de la deuda y otros pasivos; j).-Relación de Cuentas Bancarias; II.-Información Presupuestaria: a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se

Gerardo Manuel Sosa Minakata

Julio René Contreras Campos

Mayoría Absoluta
Castillo Rico

Gerardo Manuel Sosa Minakata

Gerardo Manuel Sosa Minakata

Gerardo Manuel Sosa Minakata



derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.-Clasificación Funcional; c).-Endeudamiento Neto, d).-Intereses de la Deuda, e).-Indicadores de Postura Fiscal, y f).-Conciliación entre los Ingresos y Egresos Presupuestarios y Contables; III.-Información Programática: a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; IV.-Formatos Ley de Disciplina Financiera: a).-Estado de situación financiera detallado LDF, b).-Estado analítico de deuda y otros pasivos LDF, c).-Estado Analítico del Ingreso detallado LDF, d).-Estado analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos detallado LDF del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación Administrativa, 2.-Clasificación por Objeto del Gasto, y 3.-Clasificación funcional; e).-Balance presupuestario LDF; Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 19 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. -----

8.- Asunto: Análisis, discusión y aprobación en su caso de consolidación de Estados Financieros del sector Paramunicipal, del Ejercicio Fiscal 2018, del Ayuntamiento de Tecate, Baja California.

9.- Asunto: Presentación y análisis de Informe correspondiente al Cuarto Trimestre y Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2018, el cual comprende lo siguiente: I.-Información Contable: a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).-Estado analítico de la deuda y otros pasivos; II.-Información Presupuestaria: a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.-Clasificación Funcional; c).-Endeudamiento Neto, y d).-Intereses de la Deuda; III.-Información Programática: a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; IV.-Indicadores de Postura Fiscal; V.- Acta del Consejo de Administración a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate (INPRODEUR). Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 19 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. -----

10.- Asunto: Presentación y análisis de Informe correspondiente al Cuarto Trimestre y Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2018, el cual comprende lo siguiente: I.- Información Contable: a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).-Estado analítico de la deuda y otros pasivos; II.-Información Presupuestaria: a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.- Clasificación Funcional; c).-Endeudamiento Neto, y d).-Intereses de la Deuda; III.-Información Programática: a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; IV.-Indicadores de Postura Fiscal; V.- Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate, (INPLADEM). Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 19 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. -----

11.- Asunto: Presentación y análisis de Informe correspondiente al Cuarto Trimestre y Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2018, el cual comprende lo siguiente: I.- Información Contable: a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).-Estado analítico de la deuda y otros pasivos; II.-Información Presupuestal: a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.- Clasificación Funcional; c).-Endeudamiento Neto, y d).-Intereses de la Deuda; III.-Información Programática: a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; IV.-Indicadores de Postura Fiscal; V.- Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal del Deporte de Tecate (IMDETE). Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad

*Manuel Antonio
Castillo Franco*

Patricia Oro de Leon

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 19 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. -----

12.- Asunto: Presentación y análisis de Informe correspondiente al **Cuarto Trimestre y Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2018**, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información Contable:** a).- Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).- Estado analítico de la deuda y otros pasivos **J).-Conciliación de flujo de efectivo; II.-Información Presupuestaria:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: **1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.- Clasificación Funcional; c).- Endeudamiento neto; d).-Intereses de la deuda; III.-Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; **IV.- Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California, (IMJUVET).** Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 19 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. -----

13.- Asunto: Análisis, discusión y aprobación en su caso de información del Ejercicio Fiscal 2017 derivado de las observaciones de la Auditoria Superior del Estado de Baja California: a).- Conciliación de flujos de efectivo; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California, (IMJUVET).** -----

14.- Asunto: Presentación y análisis de Informe correspondiente al **Cuarto Trimestre y Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2018**, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información financiera:** a).- Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).- Estado analítico de la deuda y otros pasivos, que incluye: **1.-Endeudamiento Neto, 2.-Intereses de la Deuda, y 3.-Indicadores de postura fiscal; II.-Información Presupuestal:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: **1.-Clasificación Administrativa;2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.- Clasificación Funcional; III.-Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; **IV.-Información Complementaria (anexos):** a).-Relación de bienes muebles que componen el patrimonio; b).-Relación de bienes inmuebles que componen el patrimonio; c).-Relación de cuentas bancarias productivas específicas; d).-Formatos de estados financieros detallados (LDF); **VI.- Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; correspondiente a la Paramunicipal Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).** Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 19 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. -----

15.- Asunto: Presentación y análisis de Informe correspondiente al **Cuarto Trimestre y Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2018**, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información Contable:** a).- Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).- Estado analítico de la deuda y otros pasivos; **J).-Conciliación de flujo de efectivo; II.-Información Presupuestaria:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: **1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.- Clasificación Funcional; c).- Endeudamiento neto; d).-Intereses de la deuda; III.-Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; **IV.-Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California, (IMMUJER).** Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 19 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. -----

16.- Asunto: Análisis, discusión y aprobación en su caso de información del Ejercicio Fiscal 2017

P.R.T. d. i. n. A. n. de Tecate

Mónica Antonina
Cortés Rico



derivado de las observaciones de la Auditoria Superior del Estado de Baja California; a).- Conciliación de flujos de efectivo; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California, (IMMUJER). -----

17.- Asunto: Análisis, discusión y aprobación en su caso, de REDUCCIÓN de Partida Presupuestal en el Código Programático 524010154101, VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, en los meses de OCTUBRE-DICIEMBRE (2018), por un monto de \$13,500.00 pesos moneda nacional; AMPLIACIÓN de Partida Presupuestal en el Código Programático 524010139101, SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS, en los meses de OCTUBRE-DICIEMBRE (2018), por un monto de \$13,500.00 pesos moneda nacional; Correspondiente a la Paramunicipal Sistema de Transporte Municipal de Tecate (SITMUN). -----

18.- Asunto: Presentación y análisis de Informe correspondiente al Cuarto Trimestre y Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2018, el cual comprende lo siguiente: I.- Información Contable: a).- Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).- Estado analítico de la deuda y otros pasivos; J).-Conciliación de flujo de efectivo; II.-Información Presupuestaria: a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación Administrativa; 2.- Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.- Clasificación Funcional; c).- Endeudamiento neto; d).-Intereses de la deuda; e).-Indicadores de postura fiscal; III.-Información Programática: a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).- Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; IV.- Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Sistema de Transporte Municipal de Tecate, Baja California, (SITMUN). Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 19 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. -----

19.- Asunto: Análisis, discusión y aprobación en su caso de información del Ejercicio Fiscal 2017 derivado de las observaciones de la Auditoria Superior del Estado de Baja California; a).- Conciliación de flujos de efectivo; Correspondiente a la Paramunicipal Sistema de Transporte Municipal de Tecate, Baja California, (SITMUN). -----

20.- Asunto: Análisis, discusión y aprobación en su caso, de la Afectación Neta a resultados de Ejercicios anteriores por la cantidad de \$2,325,325.00 m.n. (son dos millones trescientos veinticinco mil trescientos veinticinco pesos con 00/100 moneda nacional), en el Ejercicio Fiscal 2019. Correspondiente al Ayuntamiento de Tecate, Baja California. -----

21.- Asunto: Presentación y análisis de Informe correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019, del Ayuntamiento de Tecate, B.C., el cual comprende lo siguiente: I.- Información Contable: a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).-Estado analítico de deuda y otros pasivos; j).-Relación de cuentas bancarias; II.-Información Presupuestaria: a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.- Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.- Clasificación Funcional; c).-Endeudamiento Neto; d).-Intereses de la Deuda; e).-Indicadores de postura fiscal; y, f).-Conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables; III.- Información Programática: a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; IV.-Formatos Ley de Disciplina Financiera: a).-Estado de situación financiera detallado LDF; b).-Estado analítico de deuda y otros pasivos LDF; c).-Estado analítico del ingreso detallado LDF; d).-Estado analítico del ejercicio delo presupuesto de egresos detallado LDF del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación administrativa; 2.-Clasificación por objeto del gasto; 3.-Clasificación funcional; d).-Balance presupuestario LDF; Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. -----

22.- Asunto: Presentación y análisis de Informe correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019, el cual comprende lo siguiente: I.- Información Contable: a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).- Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).-Estado analítico de la deuda y otros pasivos; II.-Información Presupuestaria: a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del que se derivan las

Maria Antonia Castellanos

Patricia Ap. de León

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.-Clasificación Funcional; c).-Endeudamiento Neto, y d).-Intereses de la Deuda; **III.-Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; **IV.-Indicadores de Postura Fiscal;** V.- Acta del Consejo de Administración a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la Paramunicipal **Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate (INPRODEUR)**. Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. -----

23.- Asunto: Presentación y análisis de Informe correspondiente al **Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019**, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información Contable:** a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujos de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).-Estado de deuda y otros pasivos; **II.-Información Presupuestaria:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.- Clasificación Funcional; c).-Endeudamiento neto; d).-Intereses de la deuda; **III.-Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; **IV.- Acta de la Junta de Gobierno** a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate, (INPLADEM)**. Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. -----

24.- Asunto: Presentación y análisis de Informe correspondiente al **Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019**, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información Contable:** a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).-Estado analítico de la deuda y otros pasivos; **II.-Información Presupuestal:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.- Clasificación Funcional; c).-Endeudamiento Neto, y d).-Intereses de la Deuda; **III.-Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; **IV.-Indicadores de Postura Fiscal;** V.- Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto Municipal del Deporte de Tecate (IMDETE)**. Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. -----

25.- Asunto: Presentación y análisis de Informe correspondiente al **Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019**, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información Contable:** a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).-Estado analítico de la deuda y otros pasivos; **II.-Información Presupuestaria:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.- Clasificación Funcional; c).-Endeudamiento Neto; d).-Intereses de la deuda; **III.-Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; **IV.-Acta de la Junta de Gobierno** a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California, (IMJUVET)**. Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. -----

26.- Asunto: Presentación y análisis de Informe correspondiente al **Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019**, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información Contable:** a).-Estado de

Patricia D. de León

[Signature]

Maria Antonia Castillo R. e

Patricia D. de León

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



actividades; **b).**-Estado de situación financiera; **c).**-Estado de variación en la hacienda pública; **d).**- Estado de cambios en la situación financiera; **e).**-Estado de flujo de efectivo; **f).**-Informe sobre pasivos contingentes; **g).**-Notas a los estados financieros; **h).**-Estado analítico del activo; **i).**-Estado analítico de la deuda y otros pasivos; **II.-Información Presupuestaria:** **a).**-Estado Analítico del Ingreso; **b).**-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: **1.-Clasificación Administrativa;****2.-Clasificación Económica;** **3.-Clasificación por Objeto del Gasto;** y **4.- Clasificación Funcional;** **c).**-Endeudamiento Neto; **d).**-Intereses de la deuda; **III.-Información Programática:** **a).**-Gasto por Categoría Programática; **b).**-Programas y Proyectos de Inversión; **c).**-Indicadores de resultados; **d).**-Programa operativo anual; **IV.-Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior;** Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California, (IMMUJER).** Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. -----

Petruia De. de Leon

Cons

AA

27.- Asunto: Presentación y análisis de Informe correspondiente al **Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019**, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información financiera:** **a).**-Estado de actividades; **b).**-Estado de situación financiera; **c).**-Estado de variación en la hacienda pública; **d).**- Estado de cambios en la situación financiera; **e).**-Estado de flujo de efectivo; **f).**-Informe sobre pasivos contingentes; **g).**-Notas a los estados financieros; **h).**-Estado analítico del activo; **i).**-Estado analítico de la deuda y otros pasivos, que incluye: **1.-Endeudamiento Neto,** **2.-Intereses de la Deuda,** y **3.-Indicadores de Postura Fiscal;** **II.-Información Presupuestal:** **a).**-Estado Analítico del Ingreso; **b).**-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: **1.-Clasificación Administrativa;****2.-Clasificación Económica;** **3.-Clasificación por Objeto del Gasto;** y **4.- Clasificación Funcional;** **III.-Información Programática:** **a).**-Gasto por Categoría Programática; **b).**-Programas y Proyectos de Inversión; **c).**-Indicadores de resultados; **d).**-Programa operativo anual; **IV.-Información Complementaria (anexos):** **a).**-Relación de bienes muebles que componen el patrimonio; **b).**-Relación de bienes inmuebles que componen el patrimonio; **c).**-Relación de cuentas bancarias productivas específicas; **d).**-Formatos de estados financieros detallados (LDF); **V.- Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior;** correspondiente a la **Paramunicipal Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).** Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. -----

[Signature]

[Signature]

28.- Asunto: Presentación y análisis de Informe correspondiente al **Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019**, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información Contable:** **a).**-Estado de actividades; **b).**-Estado de situación financiera; **c).**-Estado de variación en la hacienda pública; **d).**- Estado de cambios en la situación financiera; **e).**-Estado de flujo de efectivo; **f).**-Informe sobre pasivos contingentes; **g).**-Notas a los estados financieros; **h).**-Estado analítico del activo; **i).**-Estado analítico de la deuda y otros pasivos; **II.-Información Presupuestaria:** **a).**-Estado Analítico del Ingreso; **b).**-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: **1.-Clasificación Administrativa;****2.-Clasificación Económica;** **3.-Clasificación por Objeto del Gasto;** y **4.- Clasificación Funcional;** **c).**-Endeudamiento Neto; **d).**-Intereses de la deuda; **III.-Información Programática:** **a).**-Gasto por Categoría Programática; **b).**-Programas y Proyectos de Inversión; **c).**-Indicadores de resultados; **d).**-Programa operativo anual; **IV.-Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior;** Correspondiente a la **Paramunicipal Sistema de Transporte Municipal de Tecate, Baja California, (SITMUN).** Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. -----

[Signature]

[Signature]

29.- Citación a la próxima Sesión por cedula respectiva. -----

30.- Clausura de la Sesión. -----

3.- En atención al Tercer Punto del Orden del Día, referente a Dispensa de lectura, discusión y aprobación en su caso, del Acta de Sesión de Cabildo número 61 de carácter Ordinaria del Honorable XXII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California. Lo anterior con fundamento en el artículo 98 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL, que el proyecto respectivo aún se encuentra en elaboración, por lo que de no tener inconveniente, se presentaría en la próxima Sesión de Cabildo; LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, pregunta a los integrantes de Cabildo, si tienen algún comentario al respecto, no existiendo comentarios, instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica el

[Signature]

Margarita Antonia Cantillo Fico

[Signature]



presente punto del orden del día; por lo que emitiéndose 11 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta de votos, se Aprueba: las Dispensa de lectura, discusión y aprobación en su caso, del Acta de Sesión de Cabildo número 61 de carácter Ordinaria del Honorable XXII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California. Lo anterior con fundamento en el artículo 98 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California.

Patricia Dne. de León

4.-En atención al **Cuarto Punto** del orden del día referente a Análisis, discusión y aprobación en su caso de modificación al Presupuesto de Ingresos del ejercicio Fiscal 2018, que consiste en una Variación Neta, por el importe de \$73,942,899.95 m.n. (son setenta y tres millones novecientos cuarenta y dos mil ochocientos noventa y nueve pesos con 95/100 moneda nacional). Correspondiente al **Ayuntamiento de Tecate, Baja California**; El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL que lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en reunión de trabajo con los integrantes de Cabildo donde participó personal de la Tesorería Municipal, así mismo la información fue entregada a los integrantes de Cabildo en disco compacto. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, pregunta a los integrantes de Cabildo si considera suficientemente discutido el tema, no existiendo comentarios al respecto instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica; Por lo que con once votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.- **Acuerdo: El XXII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba. ÚNICO.-** Se aprueba modificación al Presupuesto de Ingresos del ejercicio Fiscal 2018, que consiste en una Variación Neta, por el importe de \$73,942,899.95 m.n. (son setenta y tres millones novecientos cuarenta y dos mil ochocientos noventa y nueve pesos con 95/100 moneda nacional). Correspondiente al **Ayuntamiento de Tecate, Baja California.**

Patricia Dne. de León

La PRESIDENTE MUNICIPAL, hace uso de la voz y comenta que por economía procesal, proponen la dispensa de lectura a partir del Quinto Punto, mencionando solo el numeral para la votación correspondiente, instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, someta a votación económica lo propuesto, por lo que emitiéndose 11 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta de votos se aprueba: Dispensa de la lectura de cada uno de los asuntos a partir del Quinto punto del Orden del día, realizando la transcripción íntegra de cada uno de los puntos y los acuerdos en el Acta correspondiente.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

5.-En atención al **Quinto Punto** del orden del día referente a Análisis, discusión y aprobación en su caso de las Disminuciones al Presupuesto de Egresos 2018, por el importe de \$130,913,151.00 m.n. (son ciento treinta millones novecientos trece mil ciento cincuenta y un pesos con 00/100 moneda nacional). Correspondiente al **Ayuntamiento de Tecate, Baja California**; El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL que lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en reunión de trabajo con los integrantes de Cabildo donde participó personal de la Tesorería Municipal, así mismo la información fue entregada a los integrantes de Cabildo en disco compacto. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, pregunta a los integrantes de Cabildo si considera suficientemente discutido el tema, no existiendo comentarios al respecto instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica; Correspondiente al **Ayuntamiento de Tecate, Baja California**; sometido a votación económica, Por lo que con once votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.- **Acuerdo: El XXII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba. ÚNICO.-** Se aprueban Disminuciones al Presupuesto de Egresos 2018, por el importe de \$130,913,151.00 m.n. (son ciento treinta millones novecientos trece mil ciento cincuenta y un pesos con 00/100 moneda nacional). Correspondiente al **Ayuntamiento de Tecate, Baja California.**

Caro

María Amparo Quintanilla

6.-En atención al **Sexto Punto** del orden del día referente a Análisis, discusión y aprobación en su caso de la Afectación Neta a Resultados de Ejercicios Anteriores por la cantidad de \$17,209,506.00 m.n. (son diecisiete millones doscientos nueve mil quinientos seis pesos con 00/100 moneda nacional), en el Ejercicio Fiscal 2018. Correspondiente al **Ayuntamiento de Tecate, Baja California**; El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL que lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en reunión de trabajo con los integrantes de Cabildo donde participó personal de la Tesorería Municipal, así mismo la información fue entregada a los integrantes de Cabildo en disco compacto. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, pregunta a los integrantes de Cabildo si considera suficientemente discutido el tema, no existiendo comentarios al respecto instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica; Por lo que con once votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.- **Acuerdo: El XXII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba. PRIMERO.-** Se aprueba Afectación Neta a Resultados de Ejercicios Anteriores por la cantidad de \$17,209,506.00 m.n. (son diecisiete millones doscientos nueve mil quinientos seis pesos con 00/100 moneda nacional), en el Ejercicio Fiscal 2018. Correspondiente al **Ayuntamiento de Tecate, Baja California. SEGUNDO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

X

[Handwritten signature]

7.- En atención al **Séptimo Punto** del orden del día referente a Presentación y análisis de Informe correspondiente al **Cuarto Trimestre** del Ejercicio Fiscal 2018 y **Cuenta Pública** al 31 de diciembre de 2018, del **Ayuntamiento de Tecate, B.C.**, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información Contable:** a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]



variación en la hacienda pública; **d).**-Estado de cambios en la situación financiera; **e).**-Estado de flujo de efectivo; **f).**-Informe sobre pasivos contingentes; **g).**-Notas a los estados financieros; **h).**-Estado analítico del activo; **i).**-Estado analítico de la deuda y otros pasivos; **j).**-Relación de Cuentas Bancarias; **II.-Información Presupuestaria:** **a).**-Estado Analítico del Ingreso; **b).**-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: **1.-** Clasificación Administrativa; **2.-** Clasificación Económica; **3.-** Clasificación por Objeto del Gasto; y **4.-** Clasificación Funcional; **c).**-Endeudamiento Neto, **d).**-Intereses de la Deuda, **e).**-Indicadores de Postura Fiscal, y **f).**-Conciliación entre los Ingresos y Egresos Presupuestarios y Contables; **III.-Información Programática:** **a).**-Gasto por Categoría Programática; **b).**-Programas y Proyectos de Inversión; **c).**-Indicadores de resultados; **d).**-Programa operativo anual; **IV.-Formatos Ley de Disciplina Financiera:** **a).**-Estado de situación financiera detallado LDF, **b).**-Estado analítico de deuda y otros pasivos LDF, **c).**-Estado Analítico del Ingreso detallado LDF, **d).**-Estado analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos detallado LDF del que se derivan las siguientes clasificaciones: **1.-** Clasificación Administrativa, **2.-** Clasificación por Objeto del Gasto, y **3.-** Clasificación funcional; **e).**-Balance presupuestario LDF; Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 19 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL que lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en reunión de trabajo con los integrantes de Cabildo donde participó personal de la Tesorería Municipal, así mismo la información fue entregada a los integrantes de Cabildo en disco compacto. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, pregunta a los integrantes de Cabildo si considera suficientemente discutido el tema, no existiendo comentarios al respecto instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica; Por lo que con once votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.- **Acuerdo: El XXII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba. PRIMERO.-** Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 19 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, el Acuerdo que integra el Informe correspondiente al **Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2018 y Cuenta Pública** al 31 de diciembre de 2018, del **Ayuntamiento de Tecate, B.C.**, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información Contable:** **a).**-Estado de actividades; **b).**-Estado de situación financiera; **c).**-Estado de variación en la hacienda pública; **d).**-Estado de cambios en la situación financiera; **e).**-Estado de flujo de efectivo; **f).**-Informe sobre pasivos contingentes; **g).**-Notas a los estados financieros; **h).**-Estado analítico del activo; **i).**-Estado analítico de la deuda y otros pasivos; **j).**-Relación de Cuentas Bancarias; **II.-Información Presupuestaria:** **a).**-Estado Analítico del Ingreso; **b).**-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: **1.-** Clasificación Administrativa; **2.-** Clasificación Económica; **3.-** Clasificación por Objeto del Gasto; y **4.-** Clasificación Funcional; **c).**-Endeudamiento Neto, **d).**-Intereses de la Deuda, **e).**-Indicadores de Postura Fiscal, y **f).**-Conciliación entre los Ingresos y Egresos Presupuestarios y Contables; **III.-Información Programática:** **a).**-Gasto por Categoría Programática; **b).**-Programas y Proyectos de Inversión; **c).**-Indicadores de resultados; **d).**-Programa operativo anual; **IV.-Formatos Ley de Disciplina Financiera:** **a).**-Estado de situación financiera detallado LDF, **b).**-Estado analítico de deuda y otros pasivos LDF, **c).**-Estado Analítico del Ingreso detallado LDF, **d).**-Estado analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos detallado LDF del que se derivan las siguientes clasificaciones: **1.-** Clasificación Administrativa, **2.-** Clasificación por Objeto del Gasto, y **3.-** Clasificación funcional; **e).**-Balance presupuestario LDF; **SEGUNDO.-** Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. -----

8.- En atención al **Octavo Punto** del orden del día referente a Análisis, discusión y aprobación en su caso de consolidación de Estados Financieros del sector Paramunicipal, del Ejercicio Fiscal 2018, del **Ayuntamiento de Tecate, Baja California**; El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL que lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en reunión de trabajo con los integrantes de Cabildo donde participó personal de la Tesorería Municipal, así mismo la información fue entregada a los integrantes de Cabildo en disco compacto. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, pregunta a los integrantes de Cabildo si considera suficientemente discutido el tema, no existiendo comentarios al respecto instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica; Por lo que con once votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.- **Acuerdo: El XXII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba. ÚNICO.-** Se aprueba consolidación de Estados Financieros del sector Paramunicipal, del Ejercicio Fiscal 2018, del **Ayuntamiento de Tecate, Baja California**. -----

9.- En Atención al **Séptimo Punto** del orden del día, referente a Presentación y análisis de Informe correspondiente al **Cuarto Trimestre y Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2018**, el cual comprende lo siguiente: **I.-Información Contable:** **a).**-Estado de actividades; **b).**-Estado de situación financiera; **c).**-Estado de variación en la hacienda pública; **d).**-Estado de cambios en la situación financiera; **e).**-Estado de flujo de efectivo; **f).**-Informe sobre pasivos contingentes; **g).**-Notas a los estados financieros; **h).**-Estado analítico del activo; **i).**-Estado analítico de la deuda y otros pasivos; **II.-Información Presupuestaria:** **a).**-Estado Analítico del Ingreso; **b).**-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones:

*Manuel Esteban
Munoz Fico*

Patricia A. de León

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]



1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.-Clasificación Funcional; c).-Endeudamiento Neto, y d).-Intereses de la Deuda; **III.-Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; **IV.-Indicadores de Postura Fiscal;** V.-Acta del Consejo de Administración a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la Paramunicipal **Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate (INPRODEUR)**. Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 19 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL que lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en reunión de trabajo con los integrantes de Cabildo donde participó personal de la Paramunicipal, así mismo la información fue entregada a los integrantes de Cabildo en disco compacto y cuenta con la aprobación de su Consejo de Administración. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, pregunta a los integrantes de Cabildo si considera suficientemente discutido el tema, no existiendo comentarios al respecto instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica; Por lo que con once votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.- **Acuerdo: El XXII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba. PRIMERO.-** Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 19 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, el Acuerdo que integra el Informe correspondiente al **Cuarto Trimestre y Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2018**, el cual comprende lo siguiente: **I.-Información Contable:** a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).-Estado analítico de la deuda y otros pasivos; **II.-Información Presupuestaria:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.-Clasificación Funcional; c).-Endeudamiento Neto, y d).-Intereses de la Deuda; **III.-Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; **IV.-Indicadores de Postura Fiscal;** V.- Acta del Consejo de Administración a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la Paramunicipal **Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate (INPRODEUR)**; **SEGUNDO.-** Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. -----

10.- En Atención al **Décimo Punto** del orden del día, referente a Presentación y análisis de Informe correspondiente al **Cuarto Trimestre y Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2018**, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información Contable:** a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).-Estado analítico de la deuda y otros pasivos; **II.-Información Presupuestaria:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.- Clasificación Funcional; c).-Endeudamiento Neto, y d).-Intereses de la Deuda; **III.-Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; **IV.-Indicadores de Postura Fiscal;** V.-Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate, (INPLADEM)**; Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 19 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL que lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en reunión de trabajo con los integrantes de Cabildo donde participó personal de la Paramunicipal, así mismo la información fue entregada a los integrantes de Cabildo en disco compacto y cuenta con la aprobación de su Junta de Gobierno. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, pregunta a los integrantes de Cabildo si considera suficientemente discutido el tema, no existiendo comentarios al respecto instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica; Por lo que con once votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.-**Acuerdo: El XXII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba. PRIMERO.-** Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 19 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, el Acuerdo que integra el Informe correspondiente al **Cuarto Trimestre y Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2018**, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información Contable:** a).-



Estado de actividades; **b).**-Estado de situación financiera; **c).**-Estado de variación en la hacienda pública; **d).**-Estado de cambios en la situación financiera; **e).**-Estado de flujo de efectivo; **f).**-Informe sobre pasivos contingentes; **g).**-Notas a los estados financieros; **h).**-Estado analítico del activo; **i).**-Estado analítico de la deuda y otros pasivos; **II.-Información Presupuestaria:** **a).**-Estado Analítico del Ingreso; **b).**-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: **1.-**Clasificación Administrativa; **2.-**Clasificación Económica; **3.-**Clasificación por Objeto del Gasto; y **4.-** Clasificación Funcional; **c).**-Endeudamiento Neto, y **d).**-Intereses de la Deuda; **III.-Información Programática:** **a).**-Gasto por Categoría Programática; **b).**-Programas y Proyectos de Inversión; **c).**-Indicadores de resultados; **d).**-Programa operativo anual; **IV.-Indicadores de Postura Fiscal;** **V.-** Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate, (INPLADEM); SEGUNDO.-** Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. -----

11.- En Atención al **Décimo Primer Punto** del orden del día, referente a Presentación y análisis de Informe correspondiente al **Cuarto Trimestre y Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2018**, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información Contable:** **a).**-Estado de actividades; **b).**-Estado de situación financiera; **c).**-Estado de variación en la hacienda pública; **d).**-Estado de cambios en la situación financiera; **e).**-Estado de flujo de efectivo; **f).**-Informe sobre pasivos contingentes; **g).**-Notas a los estados financieros; **h).**-Estado analítico del activo; **i).**-Estado analítico de la deuda y otros pasivos; **II.-Información Presupuestal:** **a).**-Estado Analítico del Ingreso; **b).**-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: **1.-**Clasificación Administrativa; **2.-**Clasificación Económica; **3.-**Clasificación por Objeto del Gasto; y **4.-**Clasificación Funcional; **c).**-Endeudamiento Neto, y **d).**-Intereses de la Deuda; **III.-Información Programática:** **a).**-Gasto por Categoría Programática; **b).**-Programas y Proyectos de Inversión; **c).**-Indicadores de resultados; **d).**-Programa operativo anual; **IV.-Indicadores de Postura Fiscal;** **V.-** Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto Municipal del Deporte de Tecate (IMDETE);** Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 19 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL que lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en reunión de trabajo con los integrantes de Cabildo donde participó personal de la Paramunicipal, así mismo la información fue entregada a los integrantes de Cabildo en disco compacto y cuenta con la aprobación de su Junta de Gobierno. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, pregunta a los integrantes de Cabildo si considera suficientemente discutido el tema, no existiendo comentarios al respecto instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica; Por lo que con once votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.- **Acuerdo: El XXII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba. PRIMERO.-** Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 19 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, el Acuerdo que integra el Informe correspondiente al **Cuarto Trimestre y Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2018**, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información Contable:** **a).**-Estado de actividades; **b).**-Estado de situación financiera; **c).**-Estado de variación en la hacienda pública; **d).**-Estado de cambios en la situación financiera; **e).**-Estado de flujo de efectivo; **f).**-Informe sobre pasivos contingentes; **g).**-Notas a los estados financieros; **h).**-Estado analítico del activo; **i).**-Estado analítico de la deuda y otros pasivos; **II.-Información Presupuestal:** **a).**-Estado Analítico del Ingreso; **b).**-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: **1.-**Clasificación Administrativa; **2.-**Clasificación Económica; **3.-**Clasificación por Objeto del Gasto; y **4.-** Clasificación Funcional; **c).**-Endeudamiento Neto, y **d).**-Intereses de la Deuda; **III.-Información Programática:** **a).**-Gasto por Categoría Programática; **b).**-Programas y Proyectos de Inversión; **c).**-Indicadores de resultados; **d).**-Programa operativo anual; **IV.-Indicadores de Postura Fiscal;** **V.-** Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto Municipal del Deporte de Tecate (IMDETE); SEGUNDO.-** Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. -----

Manojo Arboleda
Verónica

Patricia Are. de Leon

x



Patricia Ipe de León

[Handwritten signature]

*Margarita Arce
Castillo A. C.*

IV.- Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California, (IMJUVET)**; Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 19 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL que lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en reunión de trabajo con los integrantes de Cabildo donde participó personal de la Paramunicipal, así mismo la información fue entregada a los integrantes de Cabildo en disco compacto y cuenta con la aprobación de su Junta de Gobierno. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, pregunta a los integrantes de Cabildo si considera suficientemente discutido el tema, no existiendo comentarios al respecto instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica; Por lo que con once votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.- **Acuerdo: El XXII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba. PRIMERO.-** Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 19 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, el Acuerdo que integra el Informe correspondiente al **Cuarto Trimestre y Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2018**, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información Contable:** a).- Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).-Estado analítico de la deuda y otros pasivos **J).-Conciliación de flujo de efectivo; II.-Información Presupuestaria:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: **1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.- Clasificación Funcional; c).-Endeudamiento neto; d).-Intereses de la deuda; III.-Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; **IV.-** Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California, (IMJUVET)**; **SEGUNDO.-** Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. -----

13.- En Atención al **Décimo Tercer Punto** del orden del día, referente a Análisis, discusión y aprobación en su caso de información del Ejercicio Fiscal 2017 derivado de las observaciones de la Auditoria Superior del Estado de Baja California: **a).-Conciliación de flujos de efectivo;** Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California, (IMJUVET)**; El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL que lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en reunión de trabajo con los integrantes de Cabildo donde participó personal de la Paramunicipal, así mismo la información fue entregada a los integrantes de Cabildo en disco compacto. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, pregunta a los integrantes de Cabildo si considera suficientemente discutido el tema, no existiendo comentarios al respecto instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica; Por lo que con once votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.- **Acuerdo: El XXII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba. ÚNICO.-** Se aprueba Análisis, discusión y aprobación en su caso de información del Ejercicio Fiscal 2017 derivado de las observaciones de la Auditoria Superior del Estado de Baja California: **a).-Conciliación de flujos de efectivo;** Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California, (IMJUVET).** -----

14.- En Atención al **Décimo Cuarto Punto** del orden del día, referente a Presentación y análisis de Informe correspondiente al **Cuarto Trimestre y Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2018**, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información financiera:** a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).-Estado analítico de la deuda y otros pasivos, que incluye: **1.-Endeudamiento Neto, 2.-Intereses de la Deuda, y 3.-Indicadores de postura fiscal; II.-Información Presupuestal:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: **1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.-Clasificación Funcional; III.-Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; **IV.-Información Complementaria (anexos):** a).-Relación de bienes muebles que componen el patrimonio; b).-Relación de bienes inmuebles que componen el patrimonio; c).-Relación de cuentas bancarias productivas específicas; d).-Formatos de estados financieros detallados (LDF); **VI.-** Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; correspondiente a la Paramunicipal **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)**; Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 19 de la Ley de Fiscalización y

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL que lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en reunión de trabajo con los integrantes de Cabildo donde participó personal de la Paramunicipal, así mismo la información fue entregada a los integrantes de Cabildo en disco compacto y cuenta con la aprobación de su Junta de Gobierno. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, pregunta a los integrantes de Cabildo si considera suficientemente discutido el tema, no existiendo comentarios al respecto instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica; Por lo que con once votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.-**Acuerdo: El XXII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba. PRIMERO.-** Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 19 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, el Acuerdo que integra el Informe correspondiente al **Cuarto Trimestre y Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2018**, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información financiera:** a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).-Estado analítico de la deuda y otros pasivos, que incluye: 1.-Endeudamiento Neto, 2.-Intereses de la Deuda, y 3.-Indicadores de postura fiscal; **II.-Información Presupuestal:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.- Clasificación Funcional; **III.-Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; **IV.-Información Complementaria (anexos):** a).-Relación de bienes muebles que componen el patrimonio; b).-Relación de bienes inmuebles que componen el patrimonio; c).-Relación de cuentas bancarias productivas específicas; d).-Formatos de estados financieros detallados (LDF); **VI.-** Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; correspondiente a la Paramunicipal **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)**; **SEGUNDO.-** Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. -----

15.- En Atención al **Décimo Quinto Punto** del orden del día, referente a Presentación y análisis de Informe correspondiente al **Cuarto Trimestre y Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2018**, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información Contable:** a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).-Estado analítico de la deuda y otros pasivos; **J).-** Conciliación de flujo de efectivo; **II.-Información Presupuestaria:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.- Clasificación Funcional; c).-Endeudamiento neto; d).-Intereses de la deuda; **III.-Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; **IV.-** Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California, (IMMUJER)**; Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 19 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL que lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en reunión de trabajo con los integrantes de Cabildo donde participó personal de la Paramunicipal, así mismo la información fue entregada a los integrantes de Cabildo en disco compacto y cuenta con la aprobación de su Junta de Gobierno. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, pregunta a los integrantes de Cabildo si considera suficientemente discutido el tema, no existiendo comentarios al respecto instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica; Por lo que con once votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.- **Acuerdo: El XXII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba. PRIMERO.-** Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 19 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, el Acuerdo que integra el Informe correspondiente al **Cuarto Trimestre y Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2018**, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información Contable:** a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).-Estado analítico de la deuda y otros pasivos; **J).-** Conciliación de flujo de efectivo; **II.-Información Presupuestaria:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación Administrativa; 2.-



Clasificación Económica; **3.-**Clasificación por Objeto del Gasto; y **4.-** Clasificación Funcional; **c).-** Endeudamiento neto; **d).-**Intereses de la deuda; **III.-Información Programática: a).-**Gasto por Categoría Programática; **b).-**Programas y Proyectos de Inversión; **c).-**Indicadores de resultados; **d).-**Programa operativo anual; **IV.-**Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California, (IMMUJER); SEGUNDO.-** Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación.-----

Patricia Ine. de Leon

Patricia Ine. de Leon

16.- En Atención al **Décimo Sexto Punto** del orden del día, referente a Análisis, discusión y aprobación en su caso de información del Ejercicio Fiscal 2017 derivado de las observaciones de la Auditoria Superior del Estado de Baja California; **a).-**Conciliación de flujos de efectivo; Correspondiente a la Paramunicipal **Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California, (IMMUJER);** El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL que lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en reunión de trabajo con los integrantes de Cabildo donde participó personal de la Paramunicipal, así mismo la información fue entregada a los integrantes de Cabildo en disco compacto. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, pregunta a los integrantes de Cabildo si considera suficientemente discutido el tema, no existiendo comentarios al respecto instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica; Por lo que con once votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.- **Acuerdo: El XXII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba. ÚNICO.-** Se aprueba información del Ejercicio Fiscal 2017 derivado de las observaciones de la Auditoria Superior del Estado de Baja California: **a).-**Conciliación de flujos de efectivo; Correspondiente a la Paramunicipal **Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California, (IMMUJER).**-----

17.- En Atención al **Décimo Séptimo Punto** del orden del día, referente a Análisis, discusión y aprobación en su caso, de **REDUCCIÓN** de Partida Presupuestal en el Código Programático **524010154101, VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE,** en los meses de **OCTUBRE-DICIEMBRE** (2018), por un monto de **\$13,500.00** pesos moneda nacional; **AMPLIACIÓN** de Partida Presupuestal en el Código Programático **524010139101, SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS,** en los meses de **OCTUBRE-DICIEMBRE** (2018), por un monto de **\$13,500.00** pesos moneda nacional; Correspondiente a la Paramunicipal **Sistema de Transporte Municipal de Tecate (SITMUN);** El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL que lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en reunión de trabajo con los integrantes de Cabildo donde participó personal de la Paramunicipal, así mismo la información fue entregada a los integrantes de Cabildo en disco compacto. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, pregunta a los integrantes de Cabildo si considera suficientemente discutido el tema, no existiendo comentarios al respecto instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica; Por lo que con once votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.- **Acuerdo: El XXII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba. PRIMERO.-** Se aprueba **REDUCCIÓN** de Partida Presupuestal en el Código Programático **524010154101, VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE,** en los meses de **OCTUBRE-DICIEMBRE** (2018), por un monto de **\$13,500.00** pesos moneda nacional; **AMPLIACIÓN** de Partida Presupuestal en el Código Programático **524010139101, SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS,** en los meses de **OCTUBRE-DICIEMBRE** (2018), por un monto de **\$13,500.00** pesos moneda nacional; Correspondiente a la Paramunicipal **Sistema de Transporte Municipal de Tecate (SITMUN); SEGUNDO.-** Publíquese el presente Acuerdo con **Anexo** en el Periódico del Estado de Baja California.-----

18.- En Atención al **Décimo Octavo Punto** del orden del día, referente a Presentación y análisis de Informe correspondiente al **Cuarto Trimestre y Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2018,** el cual comprende lo siguiente: **I.- Información Contable: a).-**Estado de actividades; **b).-**Estado de situación financiera; **c).-**Estado de variación en la hacienda pública; **d).-**Estado de cambios en la situación financiera; **e).-**Estado de flujo de efectivo; **f).-**Informe sobre pasivos contingentes; **g).-**Notas a los estados financieros; **h).-**Estado analítico del activo; **i).-**Estado analítico de la deuda y otros pasivos; **J).-**Conciliación de flujo de efectivo; **II.-Información Presupuestaria: a).-**Estado Analítico del Ingreso; **b).-**Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: **1.-**Clasificación Administrativa; **2.-**Clasificación Económica; **3.-**Clasificación por Objeto del Gasto; y **4.-** Clasificación Funcional; **c).-**Endeudamiento neto; **d).-**Intereses de la deuda; **e).-**Indicadores de postura fiscal; **III.-Información Programática: a).-**Gasto por Categoría Programática; **b).-**Programas y Proyectos de Inversión; **c).-**Indicadores de resultados; **d).-**Programa operativo anual; **IV.-** Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la Paramunicipal **Sistema de Transporte Municipal de Tecate, Baja California, (SITMUN);** Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 19 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL que lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en reunión de trabajo con los integrantes de Cabildo donde participó personal de la Paramunicipal, así mismo la información fue entregada a los integrantes de Cabildo en disco compacto y cuenta con la aprobación de su Junta de Gobierno. LA PRESIDENTE MUNICIPAL

Margarita Patricia Castillo Fico

Caray



hace uso de la voz, pregunta a los integrantes de Cabildo si considera suficientemente discutido el tema, no existiendo comentarios al respecto instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica; Por lo que con once votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.- **Acuerdo: El XXII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba. PRIMERO.-** Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, y 19 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, el Acuerdo que integra el Informe correspondiente al **Cuarto Trimestre y Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2018**, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información Contable:** a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).-Estado analítico de la deuda y otros pasivos; **J).-Conciliación de flujo de efectivo; II.-Información Presupuestaria:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: **1.-** Clasificación Administrativa; **2.-** Clasificación Económica; **3.-** Clasificación por Objeto del Gasto; y **4.-** Clasificación Funcional; c).-Endeudamiento neto; d).-Intereses de la deuda; e).-Indicadores de postura fiscal; **III.-Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; **IV.-** Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la Paramunicipal **Sistema de Transporte Municipal de Tecate, Baja California, (SITMUN); SEGUNDO.-** Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. -----

19.- En Atención al **Décimo Noveno Punto** del orden del día, referente a Análisis, discusión y aprobación en su caso de información del Ejercicio Fiscal 2017 derivado de las observaciones de la Auditoría Superior del Estado de Baja California; a).-Conciliación de flujos de efectivo; Correspondiente a la Paramunicipal **Sistema de Transporte Municipal de Tecate, Baja California, (SITMUN);** El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL que lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en reunión de trabajo con los integrantes de Cabildo donde participó personal de la Paramunicipal, así mismo la información fue entregada a los integrantes de Cabildo en disco compacto. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, pregunta a los integrantes de Cabildo si considera suficientemente discutido el tema, no existiendo comentarios al respecto instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica; Por lo que con once votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.- **Acuerdo: El XXII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba. ÚNICO.-** Se aprueba información del Ejercicio Fiscal 2017 derivado de las observaciones de la Auditoría Superior del Estado de Baja California: a).-Conciliación de flujos de efectivo; Correspondiente a la Paramunicipal **Sistema de Transporte Municipal de Tecate, Baja California, (SITMUN).** -----

20.- En Atención al **Vigésimo Punto** del orden del día, referente a Análisis, discusión y aprobación en su caso, de la Afectación Neta a resultados de Ejercicios anteriores por la cantidad de \$2,325,325.00 m.n. (son dos millones trescientos veinticinco mil trescientos veinticinco pesos con 00/100 moneda nacional), en el Ejercicio Fiscal 2019. Correspondiente al **Ayuntamiento de Tecate, Baja California;** El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL que lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en reunión de trabajo con los integrantes de Cabildo donde participó personal de la Tesorería Municipal, así mismo la información fue entregada a los integrantes de Cabildo en disco compacto. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, pregunta a los integrantes de Cabildo si considera suficientemente discutido el tema, no existiendo comentarios al respecto instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica; Por lo que con once votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.- **Acuerdo: El XXII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba. PRIMERO.-** Se aprueba **Afectación Neta** a resultados de Ejercicios anteriores por la cantidad de \$2,325,325.00 m.n. (son dos millones trescientos veinticinco mil trescientos veinticinco pesos con 00/100 moneda nacional), en el Ejercicio Fiscal 2019. Correspondiente al **Ayuntamiento de Tecate, Baja California. SEGUNDO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. -----

21.- En Atención al **Vigésimo Primer Punto** del orden del día, referente a Presentación y análisis de Informe correspondiente al **Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019, del Ayuntamiento de Tecate, B.C.,** el cual comprende lo siguiente: **I.- Información Contable:** a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).-Estado analítico de deuda y otros pasivos; j).-Relación de cuentas bancarias; **II.-Información Presupuestaria:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: **1.-** Clasificación Administrativa; **2.-** Clasificación Económica; **3.-** Clasificación por Objeto del Gasto; y **4.-** Clasificación Funcional; c).-Endeudamiento Neto; d).-Intereses de la Deuda; e).-Indicadores de postura fiscal; y, f).-Conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables; **III.-Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-



Indicadores de resultados; **d).**-Programa operativo anual; **IV.-Formatos Ley de Disciplina Financiera:** **a).**-Estado de situación financiera detallado LDF; **b).**-Estado analítico de deuda y otros pasivos LDF; **c).**-Estado analítico del ingreso detallado LDF; **d).**-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado LDF del que se derivan las siguientes clasificaciones: **1.-** Clasificación administrativa; **2.-** Clasificación por objeto del gasto; **3.-** Clasificación funcional; **d).**- Balance presupuestario LDF; Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL que lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en reunión de trabajo con los integrantes de Cabildo donde participó personal de la Tesorería Municipal, así mismo la información fue entregada a los integrantes de Cabildo en disco compacto. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, pregunta a los integrantes de Cabildo si considera suficientemente discutido el tema, no existiendo comentarios al respecto instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica; Por lo que con once votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.- **Acuerdo: El XXII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba. PRIMERO.-** Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, el Acuerdo que integra el Informe correspondiente al **Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019, del Ayuntamiento de Tecate, B.C.,** el cual comprende lo siguiente: **I.- Información Contable:** **a).**- Estado de actividades; **b).**- Estado de situación financiera; **c).**- Estado de variación en la hacienda pública; **d).**- Estado de cambios en la situación financiera; **e).**- Estado de flujo de efectivo; **f).**- Informe sobre pasivos contingentes; **g).**- Notas a los estados financieros; **h).**- Estado analítico del activo; **i).**- Estado analítico de deuda y otros pasivos; **j).**- Relación de cuentas bancarias; **II.- Información Presupuestaria:** **a).**- Estado Analítico del Ingreso; **b).**- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: **1.-** Clasificación Administrativa; **2.-** Clasificación Económica; **3.-** Clasificación por Objeto del Gasto; y **4.-** Clasificación Funcional; **c).**- Endeudamiento Neto; **d).**- Intereses de la Deuda; **e).**- Indicadores de postura fiscal; y, **f).**- Conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables; **III.- Información Programática:** **a).**- Gasto por Categoría Programática; **b).**- Programas y Proyectos de Inversión; **c).**- Indicadores de resultados; **d).**- Programa operativo anual; **IV.- Formatos Ley de Disciplina Financiera:** **a).**- Estado de situación financiera detallado LDF; **b).**- Estado analítico de deuda y otros pasivos LDF; **c).**- Estado analítico del ingreso detallado LDF; **d).**- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado LDF del que se derivan las siguientes clasificaciones: **1.-** Clasificación administrativa; **2.-** Clasificación por objeto del gasto; **3.-** Clasificación funcional; **d).**- Balance presupuestario LDF; **SEGUNDO.-** Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; -----

22.- En Atención al **Vigésimo Segundo Punto** del orden del día, referente a Presentación y análisis de Informe correspondiente al **Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019**, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información Contable:** **a).**- Estado de actividades; **b).**- Estado de situación financiera; **c).**- Estado de variación en la hacienda pública; **d).**- Estado de cambios en la situación financiera; **e).**- Estado de flujo de efectivo; **f).**- Informe sobre pasivos contingentes; **g).**- Notas a los estados financieros; **h).**- Estado analítico del activo; **i).**- Estado analítico de la deuda y otros pasivos; **II.- Información Presupuestaria:** **a).**- Estado Analítico del Ingreso; **b).**- Estado analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: **1.-** Clasificación Administrativa; **2.-** Clasificación Económica; **3.-** Clasificación por Objeto del Gasto; y **4.-** Clasificación Funcional; **c).**- Endeudamiento Neto, y **d).**- Intereses de la Deuda; **III.- Información Programática:** **a).**- Gasto por Categoría Programática; **b).**- Programas y Proyectos de Inversión; **c).**- Indicadores de resultados; **d).**- Programa operativo anual; **IV.- Indicadores de Postura Fiscal;** **V.-** Acta del Consejo de Administración a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la Paramunicipal **Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate (INPRODEUR);** Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL que lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en reunión de trabajo con los integrantes de Cabildo donde participó personal de la Paramunicipal, así mismo la información fue entregada a los integrantes de Cabildo en disco compacto y cuenta con la aprobación de su Consejo de Administración. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, pregunta a los integrantes de Cabildo si considera suficientemente discutido el tema, no existiendo comentarios al respecto instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica; Por lo que con once votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.- **Acuerdo: El XXII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba. PRIMERO.-** Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de **PRIMERO.-** Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 48 de la Ley



General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, el Acuerdo que integra el Informe correspondiente al **Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019**, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información Contable:** a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).-Estado analítico de la deuda y otros pasivos; **II.-Información Presupuestaria:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: **1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.-Clasificación Funcional; c.-Endeudamiento Neto, y d.-Intereses de la Deuda; III.-Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; **IV.-Indicadores de Postura Fiscal; V.- Acta del Consejo de Administración a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate (INPRODEUR); SEGUNDO.-** Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. -----

23.- En Atención al **Vigésimo Tercer Punto** del orden del día, referente a Presentación y análisis de Informe correspondiente al **Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019**, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información Contable:** a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujos de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).-Estado de deuda y otros pasivos; **II.-Información Presupuestaria:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: **1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.- Clasificación Funcional; c.-Endeudamiento neto; d.-Intereses de la deuda; III.-Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; **IV.- Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate, (INPLADEM);** Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL que lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en reunión de trabajo con los integrantes de Cabildo donde participó personal de la Paramunicipal, así mismo la información fue entregada a los integrantes de Cabildo en disco compacto y cuenta con la aprobación de su Junta de Gobierno. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, pregunta a los integrantes de Cabildo si considera suficientemente discutido el tema, no existiendo comentarios al respecto instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica; Por lo que con once votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.- **Acuerdo: El XXII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba. PRIMERO.-** Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, el Acuerdo que integra el Informe correspondiente al **Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019**, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información Contable:** a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujos de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).-Estado de deuda y otros pasivos; **II.-Información Presupuestaria:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: **1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.- Clasificación Funcional; c.-Endeudamiento neto; d.-Intereses de la deuda; III.-Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; **IV.- Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate, (INPLADEM); SEGUNDO.-** Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. -----

24.- En Atención al **Vigésimo Cuarto Punto** del orden del día, referente a Presentación y análisis de Informe correspondiente al **Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019**, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información Contable:** a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).-Estado analítico de la deuda y otros pasivos; **II.- Información Presupuestal:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: **1.-Clasificación**



Administrativa; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.- Clasificación Funcional; c).-Endeudamiento Neto, y d).-Intereses de la Deuda; **III.-Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; **IV.-Indicadores de Postura Fiscal;** V.- Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto Municipal del Deporte de Tecate (IMDETE);** Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL que lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en reunión de trabajo con los integrantes de Cabildo donde participó personal de la Paramunicipal, así mismo la información fue entregada a los integrantes de Cabildo en disco compacto y cuenta con la aprobación de su Junta de Gobierno. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, pregunta a los integrantes de Cabildo si considera suficientemente discutido el tema, no existiendo comentarios al respecto instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica; Por lo que con once votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.- **Acuerdo: El XXII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba. PRIMERO.-** Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, el Acuerdo que integra el Informe correspondiente al **Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019**, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información Contable:** a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).-Estado analítico de la deuda y otros pasivos; **II.-Información Presupuestal:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.-Clasificación Funcional; c).-Endeudamiento Neto, y d).-Intereses de la Deuda; **III.-Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; **IV.-Indicadores de Postura Fiscal;** V.-Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto Municipal del Deporte de Tecate (IMDETE); SEGUNDO.-** Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. -----

25.- En Atención al **Vigésimo Quinto Punto** del orden del día, referente a Presentación y análisis de Informe correspondiente al **Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019**, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información Contable:** a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).-Estado analítico de la deuda y otros pasivos; **II.-Información Presupuestaria:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.- Clasificación Funcional; c).-Endeudamiento Neto; d).-Intereses de la deuda; **III.-Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; **IV.-Acta de la Junta de Gobierno** a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California, (IMJUVET);** Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL que lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en reunión de trabajo con los integrantes de Cabildo donde participó personal de la Paramunicipal, así mismo la información fue entregada a los integrantes de Cabildo en disco compacto y cuenta con la aprobación de su Junta de Gobierno. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, pregunta a los integrantes de Cabildo si considera suficientemente discutido el tema, no existiendo comentarios al respecto instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica; Por lo que con once votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.- **Acuerdo: El XXII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba. PRIMERO.-** Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, el Acuerdo que integra el Informe correspondiente al **Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019**, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información Contable:** a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de



efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).-Estado analítico de la deuda y otros pasivos; **II.-Información Presupuestaria:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.- Clasificación Funcional; c).-Endeudamiento Neto; d).-Intereses de la deuda; **III.-Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; **IV.-Acta de la Junta de Gobierno** a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California, (IMJUVET); SEGUNDO.-** Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. -----

26.- En Atención al **Vigésimo Sexto Punto** del orden del día, referente a Presentación y análisis de Informe correspondiente al **Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019**, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información Contable:** a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).-Estado analítico de la deuda y otros pasivos; **II.-Información Presupuestaria:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.- Clasificación Funcional; c).-Endeudamiento Neto; d).-Intereses de la deuda; **III.-Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; **IV.-Acta de la Junta de Gobierno** a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California, (IMMUJER);** Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL que lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en reunión de trabajo con los integrantes de Cabildo donde participó personal de la Paramunicipal, así mismo la información fue entregada a los integrantes de Cabildo en disco compacto y cuenta con la aprobación de su Junta de Gobierno. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, pregunta a los integrantes de Cabildo si considera suficientemente discutido el tema, no existiendo comentarios al respecto instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica; Por lo que con once votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.- **Acuerdo: El XXII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba. PRIMERO.-** Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, el Acuerdo que integra el Informe correspondiente al **Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019**, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información Contable:** a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).-Estado analítico de la deuda y otros pasivos; **II.-Información Presupuestaria:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.- Clasificación Funcional; c).-Endeudamiento Neto; d).-Intereses de la deuda; **III.-Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; **IV.-Acta de la Junta de Gobierno** a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la **Paramunicipal Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California, (IMMUJER); SEGUNDO.-** Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. -----

27.- En Atención al **Vigésimo Séptimo Punto** del orden del día, referente a Presentación y análisis de Informe correspondiente al **Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019**, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información financiera:** a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).-Estado analítico de la deuda y otros pasivos, que incluye: 1.-Endeudamiento Neto, 2.-Intereses de la Deuda, y 3.-Indicadores de Postura Fiscal; **II.-Información Presupuestal:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.- Clasificación Funcional; **III.-Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; **IV.-Información Complementaria (anexos):** a).-Relación de bienes muebles que componen el patrimonio; b).-Relación de bienes inmuebles que componen el patrimonio; c).-Relación de cuentas bancarias productivas específicas; d).-Formatos de estados financieros detallados (LDF); **V.- Acta**

Patricia De León

Alana

Magda Abencia
Martelo Fico

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; correspondiente a la Paramunicipal **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)**; Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL que lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en reunión de trabajo con los integrantes de Cabildo donde participó personal de la Paramunicipal, así mismo la información fue entregada a los integrantes de Cabildo en disco compacto y cuenta con la aprobación de su Junta de Gobierno. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, pregunta a los integrantes de Cabildo si considera suficientemente discutido el tema, no existiendo comentarios al respecto instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica; Por lo que con once votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.- **Acuerdo: El XXII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba. PRIMERO.-** Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, el Acuerdo que integra el Informe correspondiente al **Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019**, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información financiera:** a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).-Estado analítico de la deuda y otros pasivos, que incluye: **1.-Endeudamiento Neto, 2.-Intereses de la Deuda, y 3.-Indicadores de Postura Fiscal; II.-Información Presupuestal:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: **1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.-Clasificación Funcional; III.-Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; **IV.-Información Complementaria (anexos):** a).-Relación de bienes muebles que componen el patrimonio; b).-Relación de bienes inmuebles que componen el patrimonio; c).-Relación de cuentas bancarias productivas específicas; d).-Formatos de estados financieros detallados (LDF); **V.- Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; correspondiente a la Paramunicipal Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); SEGUNDO.-** Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. -----

28.- En Atención al **Vigésimo Octavo Punto** del orden del día, referente a Presentación y análisis de Informe correspondiente al **Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019**, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información Contable:** a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado analítico del activo; i).-Estado analítico de la deuda y otros pasivos; **II.- Información Presupuestaria:** a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: **1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.- Clasificación Funcional; c.-Endeudamiento Neto; d.-Intereses de la deuda; III.-Información Programática:** a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; **IV.-Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Sistema de Transporte Municipal de Tecate, Baja California, (SITMUN)**; Lo anterior a efectos de remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos del artículo 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios; Así mismo, remitirse al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación; El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL que lo correspondiente al presente punto fue debidamente analizado en reunión de trabajo con los integrantes de Cabildo donde participó personal de la Paramunicipal, así mismo la información fue entregada a los integrantes de Cabildo en disco compacto y cuenta con la aprobación de su Junta de Gobierno. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, pregunta a los integrantes de Cabildo si considera suficientemente discutido el tema, no existiendo comentarios al respecto instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica; Por lo que con once votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.- **Acuerdo: El XXII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoría Absoluta de votos aprueba. PRIMERO.-** Se aprueba remitirse y presentarse al Honorable Congreso del Estado de Baja California, en términos de los artículos 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 82 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, y 17 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, el Acuerdo que integra el Informe correspondiente al **Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2019**, el cual comprende lo siguiente: **I.- Información Contable:** a).-Estado de actividades; b).-Estado de situación financiera; c).-Estado de variación en la hacienda pública; d).-Estado de cambios en la situación financiera; e).-Estado de flujo de efectivo; f).-Informe sobre pasivos contingentes; g).-Notas a los estados financieros; h).-Estado



analítico del activo; i).-Estado analítico de la deuda y otros pasivos; II.-Información Presupuestaria: a).-Estado Analítico del Ingreso; b).-Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones: 1.-Clasificación Administrativa; 2.-Clasificación Económica; 3.-Clasificación por Objeto del Gasto; y 4.- Clasificación Funcional; c).- Endeudamiento Neto; d).-Intereses de la deuda; III.-Información Programática: a).-Gasto por Categoría Programática; b).-Programas y Proyectos de Inversión; c).-Indicadores de resultados; d).-Programa operativo anual; IV.-Acta de la Junta de Gobierno a través de la cual se aprueba lo anterior; Correspondiente a la Paramunicipal Sistema de Transporte Municipal de Tecate, Baja California, (SITMUN); SEGUNDO.- Remítase al Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California para su debida publicación. -----

29.- En atención al Vigésimo Noveno Punto del Orden del día, se les informó a los Honorables miembros de Cabildo que la próxima Sesión se les notificará en tiempo y forma la fecha y hora de la citación correspondiente. -----

LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y agradece a los integrantes de Cabildo por su participación, sabe que ha sido mucho trabajo los últimos días en las reuniones, que han tenido con los funcionarios para revisar todo lo relacionado con el cuarto trimestre y cuenta pública 2018 y el primer trimestre 2019, como se puede ver son muchos números, muchos aspectos que se han cuidado, existe una distancia entre el primer trimestre de la Administración a lo que se está aprobando el día de hoy, cree que las observaciones han sido atendidas, se está transparentando cada día más, les ha servido muchísimo tener los sistemas que han implementado, todavía espera implementar dos más, el de patrimonio y terminar este mes implementar el de ingresos, todo por sistema digital, esto va ayudar también para que las próximas administraciones, uno para que cuiden y dos para que tengan la facilidad que al principio de esta administración no se tenía, esto Ha permitido que el flujo de información y el cuidado sea preciso, agradece de nuevo todas las horas que invirtieron los integrantes de Cabildo para atender a los funcionarios, desea una bonita tarde. -----

30.- En atención al Trigésimo Punto del Orden del día, siendo las dieciocho horas (18:00) la PRESIDENTE MUNICIPAL, decreta clausurada la Sesión de Cabildo número 62 de carácter Extraordinaria del XXII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California. -----

Patricia Dpe. de León

María Antonia Castillo E. C.

Cors

PRESIDENTE MUNICIPAL.
NEREDA FUENTES GONZÁLEZ.

SÍNDICO PROCURADOR.
GERARDO MANUEL SOSA MINAKATA.

REGIDORA.
FRIKZIA IBETH FLORES MARTÍNEZ.

REGIDOR.
OTTO MAGNO LEÑO MENDOZA.

REGIDORA.
MARÍA GABRIELA RODRÍGUEZ.

REGIDOR.
JULIO RENÉ CONTRERAS CAMPOS.

REGIDORA.
DANIELA CABALLERO GARCIGLIA

REGIDORA.
JACINTA RAQUEL QUINTERO ARMENTA.



RÉGIDOR.
GABRIEL ALVA CISNEROS.

REGIDORA.
MARÍA HORTENCIA CASTILLO RICO.

REGIDORA
PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
LIC. MAGDALENO MONTIEL BLANCAS.

SECRET